

**20 de junio de 2016**

## **PARTICIPA IEPAC EN TRABAJOS RUMBO A REDISTRITACIÓN ELECTORAL**

- **El objetivo es contar con una distritación electoral acorde a las necesidades de la población en general y actualizada según el crecimiento demográfico de la entidad.**

Acortar tiempos y distancias en los recorridos durante las jornadas electorales y agilizar con ello el funcionamiento del Programa de Resultados Preliminares será sólo uno de los beneficios de la nueva distritación en Yucatán, impulsada por el Instituto Nacional Electoral con el apoyo de organismos locales, comentó la Consejera Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, María de Lourdes Rosas Moya.

Durante su intervención en el Foro Estatal Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas recordó que derivado de la reforma político electoral en 2014 el INE es el órgano que tiene ahora la atribución de conformar y actualizar la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales en el ámbito local.

Estos cambios, señaló, responden a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la propia Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Electoral de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

“Considero que lo fundamental y lo sustantivo de este esfuerzo de redistribución nacional y estatal que está realizando el Instituto Nacional Electoral es que cada voto emitido por las y los yucatecos y por todo el país tenga un mismo valor, es decir, que sirva para elegir un número similar de representantes”, expresó.

“La representación de nuestro Congreso local tiene una base demográfica y territorial y de ahí la importancia del equilibrio poblacional y de una adecuada demarcación distrital”, acotó.

Adicionalmente, dijo, una demarcación distrital con los más adecuados criterios de compacidad y tiempos de traslado trae altos beneficios a la población.

Aseguró que uno de los objetivos de la redistribución será facilitar a las y los ciudadanos la emisión del voto haciendo más fácil el traslado a la casilla del material electoral.

Segundo, añadió, los funcionarios de casilla enfrentarán menos dificultades para entregar el paquete electoral a las sedes de los Consejos Municipales y tendrán menos dificultades para entregar el paquete distrital en la sede del Consejo Distrital correspondiente.

“Tengo certeza del trabajo profesional que realiza el INE a través de la Unidad Técnica del Registro Federal de Electores y del Comité Técnico de Especialistas que hoy nos acompañan”, expresó.

“Es suficiente dar un vistazo al plan de trabajo para la redistribución local y federal 2016 y 2017 para valorar el esfuerzo que a nivel nacional se está realizando, desde el diagnóstico de indicadores para verificar que se justifique la redistribución en cada entidad federativa y en cada distrito local y federal”.

Resaltó la importancia de la utilización de métodos matemáticos que optimicen la combinación de las ocho variables que intervienen en la conformación de un distrito y que garanticen un trabajo objetivo sin miramientos políticos que beneficien o perjudiquen a algún partido en particular.

Además, reconoció la apertura del plan para recibir en su caso observaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana así como observaciones propuestas por los propios partidos políticos a través de la Comisión Nacional de Vigilancia y de la misma Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

“Sin duda todas estas atribuciones que este esquema nos está planteando será en beneficio de la distritación y de la organización del sistema electoral mexicano y de la entidad federativa”, confió.

Durante el evento el consejero electoral y presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores del INE, Enrique Andrade González, informó que la nueva distritación electoral estatal para Yucatán deberá estar lista en septiembre mientras que en el caso de los distritos federales se deberá tener a más tardar en marzo de 2017.

La distritación actual del Estado data de 2008 y en los trabajos actuales de redistribución participarán especialistas en geografía, demografía y matemáticas, así como autoridades municipales, estatales, legisladores y órganos electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

---

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**

[www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)

